

RESOLUCION: PAC-CORPAC-006-2015

**RESOLUCION DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE LA CORPORACION
AEROPORTUARIA DE CUENCA**

**ING. GUSTAVO MUÑOZ GONZALEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN AEROPORTUARIA DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art 288 Ibídem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de fecha 4 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo 1700 de fecha 30 de abril del 2009, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de Mayo del 2009; el Presidente Constitucional de la Republica, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, RGLOSNCPP, que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acorde a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia; ↴



Que, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación indica: *“Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;*

Que, el inciso tercero del Art 22 Ibidem, señala: *“El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;*

Que, el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”;*

Que, el inciso tercero del Art 25 Ibidem, determinara: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec”;*

Que, según lo solicitado por las Direcciones de Ingeniería y Talento Humano de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, mediante Memorandos Nos. ICM-2015-0057; ICM-2015-0061 y DTH-2015-229, respectivamente, conforme se detalla a continuación:

SOLICITUD DE REFORMA AL PAC PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO TOPOGRÁFICO:

Memorandos Nos. ICM-2015-0057 e ICM-2015-0061, de fecha 08 y 17 de septiembre de 2015, respectivamente suscrito por el Ing. Paúl Idrovo Heredia, Ingeniero Civil de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, en el que solicita la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al año 2015, en el sentido de que se modifique el presupuesto referencial y cuatrimestre de la contratación que consta en el PAC “ESTUDIO TOPOGRÁFICO PISTA - PLATAFORMA”, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACIÓN CONSTANTE EN EL PAC 2015:

Descripción: Estudio topográfico pista - plataforma. 



Partida presupuestaria: 73.06.05
Código CPC: 83530.02.15
Tipo de compra: Consultoría
Cantidad: 1
Valor Unitario: USD \$ 20.000,00
Valor Total: USD \$ 20.000,00
Procedimiento sugerido: Contratación Directa de Consultoría.
Cuatrimestre: C1

CONTRATACIÓN MODIFICADA:

Descripción: Estudio topográfico pista - plataforma.
Partida presupuestaria: 73.06.05
Código CPC: 83530.02.15
Tipo de compra: Consultoría
Cantidad: 1
Valor Unitario: USD \$ 8.000,00
Valor Total: USD \$ 8.000,00
Procedimiento sugerido: Contratación Directa de Consultoría
Cuatrimestre: C3

SOLICITUD DE REFORMA AL PAC PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS:

Memorando No. DTH-2015-229, de fecha 09 de septiembre de 2015, suscrito por la Ing. Nelly Rubio Auquilla, Directora de Talento Humano de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, en el que solicita la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al año 2015, en el sentido de que se incluyan en el tercer cuatrimestre del año 2015 las contrataciones para la realización de exámenes médicos para los servidores de la CORPAC, de acuerdo al siguiente detalle:

NUEVA CONTRATACIÓN:

Descripción: Servicio de exámenes médicos para los servidores del área administrativa de la CORPAC.
Partida presupuestaria: 53.02.26
Código CPC: 93199.03.11
Tipo de compra: Servicio
Cantidad: 1
Valor Unitario: USD \$ 3.000,00
Valor Total: USD \$ 3.000,00
Procedimiento sugerido: Régimen Especial-Contratación Entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias.



Cuatrimestre: C3

NUEVA CONTRATACIÓN:

Descripción: Servicio de exámenes médicos para los servidores del área operativa de la CORPAC.

Partida presupuestaria: 63.02.26

Código CPC: 93199.03.11

Tipo de compra: Servicio

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 11.110,00

Valor Total: USD \$ 11.110,00

Procedimiento sugerido: Régimen Especial-Contratación Entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias.

Cuatrimestre: C3

La solicitud de reforma se sustenta en las certificaciones presupuestarias Nos. 344; 429 y 433, emitidas por la Dirección Administrativa Financiera de la CORPAC en la que certifica la existencia y suficiente disponibilidad de fondos contenidos en las partidas presupuestarias Nos. A100.000.01.00.730605.000.1, denominada "Estudio y Diseño de Proyectos" por el valor de USD \$ 8.960,00, incluido IVA; A100.000.01.00.530226.000.1, denominada "Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios" por el valor de USD \$ 3.360,00, incluido IVA y A100.000.01.00.630226.000.1, denominada "Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios" por el valor de USD \$ 14.481,60, incluido IVA, para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones. La documentación anexa servirá de sustento de esta reforma;

Con estos antecedentes, la Máxima Autoridad de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:

RESUELVE:

1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca del año 2015 que fuera aprobado por la Máxima Autoridad en fecha 15 de Enero de 2015, conforme se detalla en el anexo 1, solicitado por las Direcciones de Ingeniería y Talento Humano de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca.

2.- Disponer al Departamento de Compras Públicas, la publicación de la reforma al Plan Anual de Contratación en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.



Cuenca, 24 de septiembre de 2015.


Ing/ Gustavo Muñoz González

DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACION AEROPORTUARIA DE CUENCA





ANEXO 1

MODIFICACION DEL PAC 2015 PARA LA CONTRATACION PARA EL ESTUDIO TOPOGRAFICO

CONTRATACION CONSTANTE EN EL PAC 2015

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			
AÑO	PARTE PRESUPUESTAR	IA/CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bienes, OBRAS, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la CONTRATACION	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metros, litros etc	COSTO UNITARIO, Dólar es,	CUATRIMESTRE 1 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE 2 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE 3 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE 4 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	TIPO DE PRODUCTO ELECTRICIDAD, agua, gas, etc	PROCEDIMIENTO SUGERIDO son los procedimientos de	FONDOS BID sí/no	NUMERO DE OPERACION DEL PROYECTO BID	NUMERO DE OPERACION DEL PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN común especial	TIPO DE PRESUPUESTO proyecto de inversión gasto corriente
2015	73805		83300215	CONSULTORIA	ESTUDIO TOPOGRAFICO PISTA-PLATAFORMA	1	UNIDAD	20.000.00	S				NO NORMALIZADO	CONTRATACION DIRECTA	NO			COMUN	INVERSION

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		CONTRATACION MODIFICADA																		
INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																				
PARTE	PREPUESTA	IA/CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien OBRAS servicio o consultoria	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la CONTRATACION	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metros, litros etc	COSTO UNITARIO, Dólar es,	CUATRIMESTRE 1 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE 2 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE 3 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE 4 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	TIPO DE PRODUCTO ELECTRICIDAD, agua, gas, etc	PROCEDIMIENTO SUGERIDO son los procedimientos de	FONDOS BID sí/no	NUMERO DE OPERACION DEL PROYECTO BID	NUMERO DE OPERACION DEL PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN común especial	TIPO DE PRESUPUESTO proyecto de inversión gasto corriente	
2015	73805			83300215 CONSULTORIA	ESTUDIO TOPOGRAFICO PISTA-PLATAFORMA	1	UNIDAD	8.000.00			S		NO NORMALIZADO	CONTRATACION DIRECTA	NO				COMUN	INVERSION

INCLUSION DE DOS CONTRATACIONES EN EL PAC 2015 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EXAMENES MEDICOS

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																				
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																				
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien OBRAS servicio o consultoria	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la CONTRATACION	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metros, litros etc	COSTO UNITARIO, Dólares,	CUATRIMESTRE 1 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE 2 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE 3 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	TIPO DE PRODUCTO ELECTRICIDAD, agua, gas, etc	PROCEDIMIENTO SUGERIDO son los procedimientos de	FONDOS BID sí/no	NUMERO DE OPERACION DEL PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN común especial	TIPO DE PRESUPUESTO proyecto de inversión gasto corriente				
2015	530228	93190311	SERVICIO	SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS PARA LOS SERVIDORES DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA CORPAC	1	UNIDAD	3.000.00			S	NORMALIZADO	CONTRATACION ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS				COMUN	INVERSION			

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		NUEVA CONTRATACION																
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bienes, obras, servicios o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la CONTRATACION	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO, Dólares, etc.	CUATRIMESTRE 1 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE 2 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE 3 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE 4 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	TIPO DE PRODUCTO ELECTRICIDAD, agua, gas, etc	PROCEDIMIENTO SUGERIDO son los procedimientos de contratación	FONDOS BID sí/no	NUMERO DE OPERACION DEL PROYECTO BID	NUMERO DE OPERACION DEL PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN común especial	TIPO DE PRESUPUESTO proyecto de inversión gasto corriente
2015	63028	93190311	SERVICIO	SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS PARA LOS SERVIDORES DEL ÁREA OPERATIVA DE LA CORPAC	1	UNIDAD	11,110.00				S	NORMALIZADO	CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUBSIDIARIAS				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE

RESOLUCION: PAC-CORPAC-006-2015A

RESOLUCION DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE LA CORPORACION AEROPORTUARIA DE CUENCA, EN ALCANCE A LA RESOLUCIÓN No. PAC-CORPAC-006-2015, APROBADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CORPAC CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**ING. GUSTAVO MUÑOZ GONZALEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN AEROPORTUARIA DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación indica: *"Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado";*

Que, el inciso tercero del Art 22 Ibídem, señala: *"El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley";*

Que, el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec., salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado";*

Que, el inciso tercero del Art 25 Ibídem, determinara: *"Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec";*

Que, mediante Resolución No. PAC-CORPAC-006-2015, de fecha 24 de septiembre de 2015, el Ing. Gustavo Muñoz González, Director Ejecutivo de la CORPAC en el Art. 1 resolvió: Aprobar la

①



reforma al Plan Anual de Contratación de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca del año 2015 que fuera aprobado por la Máxima Autoridad en fecha 15 de Enero de 2015, conforme se detalla en el anexo 1, solicitado por las Direcciones de Ingeniería y Talento Humano de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca;

Que, de acuerdo a la solicitud realizada por la Ing. Nelly Rubio Auquilla, se crearon dos contrataciones en el PAC correspondiente al año 2015 para un mismo proceso de contratación, conforme se detallan a continuación:

NUEVA CONTRATACIÓN:

Descripción: Servicio de exámenes médicos para los servidores del área administrativa de la CORPAC.

Partida presupuestaria: 53.02.26

Código CPC: 93199.03.11

Tipo de compra: Servicio

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 3.000,00

Valor Total: USD \$ 3.000,00

Procedimiento sugerido: Régimen Especial-Contratación Entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias.

Cuatrimestre: C3

NUEVA CONTRATACIÓN:

Descripción: Servicio de exámenes médicos para los servidores del área operativa de la CORPAC.

Partida presupuestaria: 63.02.26

Código CPC: 93199.03.11

Tipo de compra: Servicio

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 11.110,00

Valor Total: USD \$ 11.110,00

Procedimiento sugerido: Régimen Especial-Contratación Entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias.

Cuatrimestre: C3;

Que, mediante Memorando No. COM-2015-052, la funcionaria Lorena Cabrera, Coordinadora de Compras de la CORPAC, indica que una vez que se han creado las dos contrataciones en el PAC, conforme lo solicita la Ing. Nelly Rubio Auquilla mediante Memorando No. DTH-2015-229, al momento de tratar de consolidar las partidas presupuestarias en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) con el propósito de utilizar las dos partidas presupuestarias en un



mismo proceso de contratación, este no permite consolidar partidas presupuestarias bajo el tipo de "Régimen Especial", y por tanto sugiere se cree una sola contratación por el valor total del presupuesto referencial del proceso (USD \$14.110,00) que afecte a una sola partida presupuestaria, sumando el valor de la otra partida presupuestaria;

Con estos antecedentes, la Máxima Autoridad de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:

RESUELVE:

1.- Se excluyan del PAC las dos contrataciones y se cree una sola contratación para la contratación del servicio de exámenes médicos para los servidores de la CORPAC, conforme el siguiente detalle:

Descripción: Servicio de exámenes médicos para los servidores de la CORPAC.

Partida presupuestaria: 63.02.26

Código CPC: 93199.03.11

Tipo de compra: Servicio

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 14.110,00

Valor Total: USD \$ 14.110,00

Procedimiento sugerido: Régimen Especial-Contratación Entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias.

Cuatrimestre: C3;

2.- Disponer y autorizar al Departamento de Compras Públicas, la publicación de la reforma al Plan Anual de Contratación en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Cuenca, 24 de septiembre de 2015.


Ing. Gustavo Muñoz González

DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACION AEROPORTUARIA DE CUENCA



